

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

**RESUELVE :**

**ARTICULO 1º.-** Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que a través de quien corresponda, remita a esta Cámara con carácter de urgente:

- a) Copia del Expediente - G - 4903/84, del registro de la gobernación, referido a los Canales de Televisión ( 11 de Ushuaia y 13 de Río Grande);
- b) situación actual de ambos Canales;
- c) cantidad de personas que trabajan en los mismos, detallando: categorías que revistan, nombres y apellidos, y cargos que ocupan;
- d) del total del personal de los dos Canales, detallar quiénes se encuentran bajo Convenio Colectivo de Trabajo, quiénes no se encuentran en esta situación y a qué dependencias corresponden;
- e) detalle pormenorizado de la Ejecución Presupuestaria correspondiente al año 1995.

**ARTICULO 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

**DADA EN SESION DEL DIA 9 DE NOVIEMBRE DE 1995.**

**RESOLUCION Nº 129 95.-**

  
WALTER DARIÓ ABAL  
Secretario Legislativo  
Poder Legislativo Provincial

  
MIGUEL ANSEL CASTRO  
VICE - GOBERNADOR  
Presidente Poder Legislativo